

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Annual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente: 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

CIRCULAR

por la que se transcribe la relación nominal de los comerciantes e industriales autorizados para exportación y manipulación de trapos

Alava

Sres. Beotivar y C.^a, plaza Luceros, 5.
D. Pedro F. Hayet, calle Aldave, 27.

Alicante

D. Mariano S. Rojas, Canalejas, 36 (Elche).
D. Vicente Marcos, Cabinet, 67.
D. Amadeo Vilaplana Bernabéu, F. Verdú, 21.
D. José García Ripoll, A. de Novelda, 101.

Almería

D. José María Salas, Loma de Acosta.
D. Manuel Plaza Rubira, carretera de Granada.

Avila

D. Ramiro Sanz Muñoz, Toledana, 15.
D. Félix Marco González, cerrillo de la Trinidad, núm. 7.
D. Aquilino García Pinilla, Travesía de San Nicolás, 1.

Baleares

D. Agustín Munné, P. Alántara, Peña, 10.
D. Jaime Feliú Badaló, Villalonga, 107.

D. Miguel Súñer Terrasa, Baluarte del Principe, núm. 17.

Sr. Mari Sarasate, calle 5, núm. 32, y calle D (provisionalmente).

Barcelona

D. Francisco Cazaneuve, Prexhaus.
D. Alfonso Barrera, Párroco Triadó, 41 y 43.
D. Pablo Fornt, S. A., calle Guadiana.
D. Jaime Feliúdabaó Carós, Piqué, 11.
Viuda de Víctor Godó, Hostafranchs, 20 y 22.
D. Antonio Palomar Pujadas, Sepúlveda, 41 y 43.
D. Enrique Armengou, calle de Juan Güell, 115 y 117.
D. Angel Pitarch Montolíu, calle de San Nicolás, núms. 3 y 5.
D. Pedro Torrénts Vaqués, Pasaje Marsal, 5 (Sans).
D. Salvador Llibre Masagur, Marqués de Montroig, 15, 17 y 19 (Bada'ona).
D. Rosendo Pantinat Brugada, calle Paretos, del 61 al 65 (Hospitalet Llobregat).
Jaime Moix Sauch (esquina a carretera del Prat), (Hospitalet Llobregat).
Beotivar y C.^a, Papelera Española, S. A. (Hospitalet Llobregat).
Industrial Trapera, S. A., calle Paños, 6, 30 y 32. (Manresa).
D. Francisco Saumell Doménech, Social Japir, Comercio, 45 y Pasteur, 2 y 4 (Villafranca del Panadés).
D. Miquel y Costas y Miquel (Santa Coloma de Gramanet).

Burgos

D. Domingo del Palacio, carretera de Madrid.

Cádiz

- D. Manuel Rodríguez, Diana, 7.
 D. José Pérez Montero, Marqués de Cropani, 9.
 D. José Carrero, Peñalba, 42.
 D. José Pérez, Trollo, núm. 1.
 D. Pedro Sisamón, Santísima Trinidad, 15.
 D. Pedro Mora, en las afueras de la población (Jerez de la Frontera).

Castellón

- D. Francisco Bombay.
 D. Severino Boruda.
 D. Francisco Arréeta.
 D. Blas Montoya.
 D. Pedro Lázaro (Segorbe).
 D. Manuel Mozas (Benicarló).
 D. Juan y D. José Velilla (Vinaroz).

Córdoba

- D. Manuel Herrador Luque.
 D. Pedro Rojas Higuera, Ronda de la Mancha, núms. 1 y 3.

Coruña (La)

Explotación General de Trapos y Metales de Galicia, S. A., barrio de Monelos.

Cuenca

- D. Aniceto Huerta, Travesía de los Yesares.
 D. Manuel Ortiz Miel (Naharros).
 D. Gregorio Moros Merino (Albalate de las Nogueras).
 D. Antonio Montesinos Lozano, Buenavista, 1.
 D. Eusebio Chacón Vargas, Camino de Canete, 10.
 D. José Antonio y D. Vicente Costa O'imo (Villar de Domingo García).
 D. José San Demetrio Roche (Villar de Domingo García).

Gerona

- Viuda de Escatllar.
 Viuda de Tapiola.
 Viuda de Tapiola, Méndez Núñez, 17 y 19 (Figueras).
 D. Ramón Ibert Antonia, Tapis, 71 y 73 (Figueras).

Guadalajara

- D. Manuel Carreras, Doctor Creus, 13.

Guipúzcoa

- D. Pedro Navarro, paseo de Colón, letra C.
 D. Mariano Ferreres, Trueba, 6, bodega.
 D. Mariano Ferreres, 31 de Agosto, núm. 5.
 D. Mariano Ferreres, Subida al Cementerio.
 D. Bernabé Ferreres, Amara, 4, bajo.
 Sres. Ferreres y Monedero, Almara, 5, bajo.
 D. Mateo Martínez (Azpeitia).

Huesca

- Viuda de Marquina, Lanuza, núm. 7.
 D.^a Juana Bayo, Lanuza, 8.

D. Mariano Pueyo Pérez, Quinto Sertorio, 23.
 Viuda de Marquina (Jaca).

Jaén

D. Ricardo Morales (Ubeda).

León

D. Silverio Inyesto.

Lérida

- D. José Guibernáu P'blet, Alcalde Fúster, 15.
 D. Emilio Guibernáu Cartaña, Ramón Castejón, núm. 10.
 D. Juan Vilella Pijuán, Ramón Castejón, 7.
 D. Angel Segura Seuma, Alcalde Costa, 8.
 D. Miguel Ca'vet Irigoyen, "Comercial Dami", Príncipe de Viana, núm. 29.

Logroño

- D. Félix Torres, Camino Viejo de Lardero.
 D. Benito Calleja, Puente de Hierro.
 D. Gregorio Torres, Manuel Villegas, 9.
 D. Pablo Navajas, Carretera de Mendavia (Corrales de C'meno).

Lugo

- D. José López Campos, Carretera Nueva de la Estación.
 D. Guillermo Orosa Alvarez, Explanada de la Estación.

Madrid

- D. Agustín de Frutos, Avenida del Generalísimo, núm. 53 (Tetuán).
 D. Antonio Estevan, calle de Vallecás, 25 (Puente de Vallecás).
 Anónima "Farge", Embajadores, 110.
 D. Pablo Font, S. A., Prado, 20.
 D. Mariano Moya, Alejandro Sánchez, 70 (Carabanchel Bajo).
 D. Bonifacio Plaza, Avenida del Generalísimo, número 96 (Tetuán).
 D. Miguel Plaza, Vereda Claudieta (Ch' Martín).
 D. Victorio de Don Pedro Hernández, calle de Tetuán, 22 (Tetuán de las Victorias).

Málaga

- D. Constantino Gálvez Congiu, San Jacinto, 2.
 D. Manuel Sánchez Ramírez, Calvo, 49.
 D. Tomás Moreno Coronado Pozo de la Harina.
 D. Manuel Sánchez Argel, Almansa, 5.
 D. Gonzalo Gil Martínez, Cuarteles, 21.
 D. Juan Bravo Delgado, Santo Domingo, 38.
 D. Francisco Moreno Pina, Carretera de Cartama, 1.
 D. Miguel Jiménez, Camino de San Rafael.
 D.^a María Florido Molero, Camino de San Rafael.
 D. Juan Morales Quesada, P. de Guimbarda, 11.
 D. José González Herrera, La Puente, 4.

Me'illa

- D.^a María Torres Haba, Horcas Coloradas, 19.
 D. Daniel Conesa Huertas, Huerta de Cabo (barrio del Real).

Murcia

- D. Cayetano Serrano Lozano.
 D. Antonio Méndez Díaz (Cartagena).
 D. José Vidal Albiñana, Velillas, 4 (Lorca).
 D. José María Salas Periago, Charco, 24 (Lorca).

Navarra

- D. Joaquín Carceller (Pamplona).
 D. Martín Extremera (Pamplona).
 D. Jesús Lorca (Pamplona).
 D. Cecilio Alcalde (Sucesor de Biota). (Tudela).
 D. Leopoldo Lasheras (Tudela).

Orense

- D. Pablo Prada Enríquez, Puente Canedo.
 D. Manuel Gómez de Rocha, Puente Canedo.
 D. Manuel Calviño Vázquez, Puente Canedo.
 D. Manuel González Rodríguez, Puente Canedo.
 D. Ricardo Rodríguez Isabel, Puente Canedo.

Palencia

- D. Heliodoro Rodríguez Rico, Avenida de Casado de Alisal, núm. 27.

Las Palmas de Gran Canaria

- D. Juan Turell Cusido, La Laja, 30.
 Sociedad "Materiales Primas", S. L., D. Manuel Brotóns Ruiz, Venegas, 8.

Salamanca

- D. Adolfo Cuevas González, paseo de Canalejas, núm. 45.
 D. Andrés Santiago Álvarez, Santa María la Blanca, 21.
 D. Epifanio Sánchez Losada, barrio de los Pizarrales (afueras de Salamanca).

Santa Cruz de Tenerife

- D. Antonio Armengol Rodríguez, "La Pólvora" (finca).
 Sres. Beotivar y Compañía.

Santander

- D. Adolfo Cuevas.

Segovia

- Sres. Martín García Bartolomé y Hermanos (Bernardos).
 D. Federico Riber, S. L., paseo de la Alameda, 1.

Sevilla

- D. Lorenzo Justo Pastor, Santo Domingo de Porta-Coeli.

Soria

- D. Ángel Pérez Baraza.

Teruel

- D. Fernando Vicente Matáix, San Francisco, 74.
 D. Santiago Marquina Marquina, plazuela Domingo Gascón, 20.
 D. Mariano Garcés, calle de la Merced, 8.
 D. Antonio Villalba Utrillas, Santa Eulalia.

Toledo

- D. Pedro Montero.

Valencia

- D. Juan Beneyto, calle Orilla del Río, 26 y 28.
 Beotivar y Comp.^a, Gran Vía Marqués Turia, 9.
 D. Miguel Martínez, calle Antonio Suárez, 15.
 D. Ramón Moltó, calle de Ángel Guimerá, 31.
 D. Salvador Sebastián, Avenida Adolfo Beltrán, núm. 177.
 D. José Sevestre, calle Teruel, núm. 15.
 D. Vicente Gómez, Llano de la Zaidía, 9.
 Viuda de Lahoz, calle Canalejas, 24 (Catarroja).
 D. Agustín García Sandemetro, Paiporta, 32 (Catarroja).
 D. Rafael Virosque Ortola, San Bernardo, 32 (Manises).

Valladolid

- D. Gabino Sánchez.
 D. Bernardo Fernández Guzmán, Portillo de la Pólvora, 3.

Zamora

- Viuda de Timoteo Hernández.
 D. Agapito Baz Herrero.
 D. Enrique Rodríguez Fagúndez (Alcañices).
 D. José Sánchez Sánchez (Alcañices).
 Viuda de Timoteo Hernández (Benavente).
 Viuda de Timoteo Hernández (Mombuey).
 D. Clemente López Tadeo (Mombuey).
 D. José Rodríguez García (Toro).

Zaragoza

- Sr. Marquina, Coso, 135.
 D. Florentín Baraza, calle 29 de Septiembre.
 D.^a María Sabater, camino de San José, 100.
 D. Alvaro Martínez, calle de Barcelona, 12.
 D. Jorge Urbano Barza (Calatayud).
 D. Juan Peria Rosellón, barrio de Casetas.
 D. Ramón Fernández Sánchez.
 D. Eloy Martínez Curria.
 D. Victoriano Tolosana Garcés, Predicadores, 89.
 D. Pedro Pérez Simón (Calatayud).
 "Casa Vori, S. L.", calle de Barcelona, 29.
 D. Ricardo Herruz Rodríguez, Puerta de Terrer (Calatayud).

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 9 de febrero 1944. — Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

(Del "Boletín Oficial del Estado" núm. 43, de fecha 12 de febrero de 1944).

SECCION CUARTA

Núm. 841

**Delegación de Hacienda
de la provincia de Zaragoza**

Designado D. Pedro García Sánchez por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 12 de enero último para ocupar el cargo de Corredor de Comercio colegiado de la plaza mercantil de Calatayud, se hace pú-

blico por el presente anuncio que con fecha 14 del actual ha quedado posesionado del mismo con las formalidades reglamentarias.

Lo que, en virtud de lo ordenado en el artículo 11 del vigente Reglamento de 26 de julio de 1929, se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de febrero de 1944.—El Delegado de Hacienda, Ramón Peñarredonda.

Núm. 842

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL número 350) se pone en conocimiento de los señores que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos:

Pablo Juan Salvador, Antonio Porroche Abenia, Antonio Egea García, Gregorio Urriaga Pérez, Félix Arteida Fanto, Gustavo Martínez Maestro, Carlos Pérez Moriana, Félix Arcos las Heras, Primo Berges Larraz, Pascual Barranco Cucalón (Montepío Militar); Rafael Vicente Pardos (jubilación); Engracia Diago Garbayo, Carmen Bartos Aisa (Montepío Civil).

Miguel Sanz Navas, José Iglesias Fernández (retiros); Felisa Alcaya Celaya, Teresa Sales Artigas, Fernanda Forigán Deva, Visitación Corrales López, Vicenta Lagunas Quiroz, Mariano Aragüés Coriés, Catalina Sarría Gabarre, M.^a Dolores Puja Alegret (Montepío Militar); Lucía Juana Alcolea Alquézar (jubilados).

Zaragoza, 16 de febrero de 1944.—El Delegado de Hacienda, Ramón Peñarredonda.

SECCION QUINTA

Núm. 833

Audiencia Territorial de Zaragoza.

SECRETARIA DE GOBIERNO

No habiéndose interpuesto recurso alguno contra los nombramientos acordados por la Sala de Gobierno de este Tribunal en sesión celebrada el día 24 de enero último y publicados en el *Boletín Oficial del Estado* correspondiente al día 30 del mismo, con esta fecha se declaran firmes los expresados nombramientos, y que se refieren a los Secretarios de juzgados municipales clase C) que tomaron parte en el concurso libre anunciado al efecto.

Lo que se hace público para conocimiento de los designados, sirviéndoles el presente de notificación, de conformidad con lo determinado en el número 2.º de la Orden circular de 28 de junio de 1941 y complementarias en vigor.

Los nombrados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en dicho periódico oficial, cuya posesión tendrá lugar sin excusa ni pretexto alguno, salvo en el caso de que el electo haya sido nombrado para otra Secretaría en algún concurso simultáneo y opte por ella, por la prórroga de aquel plazo que a petición justificada pueda concedérsiles o de que hayan optado por el ejercicio de la abogacía, en su caso; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, presentando en el acto de la toma de posesión el título librado por esta Audiencia Territorial, que deberán recoger los interesados, por

sí o por medio de persona autorizada para ello, en la Secretaría de Gobierno de la misma, previo reintegro y demás formalidades establecidas sobre concursos libres.

Zaragoza, 15 de febrero de 1944.—El Secretario de Gobierno, Antonio Pérez.—V.º B.º El Presidente, Ignacio de Lecea.

Núm. 843

Junta Provincial de Enseñanza Primaria

Relación de las escuelas adjudicadas a Maestros interinos que fueron desplazados en virtud del concurso general de traslados.

1. Juan Condón Franco. — Calatayud, sección graduada.
2. Antonio Sáenz López. — Torres de Berrellén (sustitución).
3. Lázaro Lostes Gracia. — Miedes de Aragón (sustitución).
4. Antonio Catalán González. — Alforque, unitaria.
5. Segundo Manuel Royo Calzada. — Plasas, unitaria.
6. Miguel Soláns Gil. — Castejón de Valdejasa, unitaria.
7. Manuel Gimeno Hernández. — Nigüella, unitaria.
8. José María Marquina Velilla. — Villarroya de la Sierra, unitaria.
9. Domingo Guerra Álvarez. — Gallur (sustitución).
10. Alejandro Villaverde Marugán. — Sádaba, sección graduada.
11. Manuel Aranda Gimeno. — Codos, unitaria.
12. Avelino Andrés. — El Buste, unitaria.
13. José María Roy Gascón. — La Almunia de Doña Godina, sección graduada.
14. Antonio Arto Nogueras. — Maella, sección graduada (sustitución).
15. José María Vicente Gomollón. — Luesia, unitaria núm. 1.
16. Pascual Fernández Martínez. — Artieda, unitaria.
17. Gregorio González Calonge. — Torres de Berrellén (sustitución).
18. Manuel Muñoz Aviñó. — Sofuentes (Sos), unitaria.
19. Joaquín Perales Betrián. — Aluenda (El Frasno), unitaria.
20. Joaquín Mustienes Correa. — Castejón de Alarba, unitaria.
21. Francisco Carranza López. — San Mateo de Gállego (sustitución).
22. Patricio Gil Fortún. — Bijuesca, núm. 2.
23. Angel Melendo López. — Piedratajada, unitaria.
24. Maximiano Torres Sáinz. — San Martín de Moncayo, unitaria.
25. Isidro Alonso Guajardo. — Bijuesca, núm. 1.
26. Amancio Giménez Martínez. — Aladrén.

27. Julián Borraz Zurriaga. — Aldehuela de Liestos.

28. Evaristo Diago Sanz. — Langa del Castillo (sustitución).

Zaragoza, 16 de febrero de 1944. — El Jefe de la Sección Administrativa, León Allona.

* * *

Relación de las escuelas adjudicadas a Maestras interinas que fueron desplazadas en virtud del concurso general de traslados.

1. Juía Lanzarote. — Asín, unitaria.

2. Pilar Ortega Gazo. — El Burgo de Ébro, unitaria, núm. 1.

3. Carmen Frade. — Mallén, auxiliaria párvulos.

4. Piedad Ruiz Lapuerta. — Valtorres, unitaria.

5. Mercedes Patiño. — Uncastillo, párvulos.

6. Rosa Victoria Garayo. — San Martín de Moncayo, unitaria.

7. Victoria Landa Arbea. — Urríes (sustitución).

8. Asunción Abad Blesa. — Magallón, sección graduada.

9. Irene Barandiarán. — La Almunia de Doña Godina, sección graduada.

10. Isabel Enciso Calvo. — Montón, unitaria.

11. Guadalupe Alastrué. — Bardallur, unitaria.

12. Feiisa Gonzalvo. — Aranda de Moncayo, unitaria núm. 1.

13. Catalina de Pedro. — Villarroya del Campo, mixta.

14. M.^a Araceli del Río. — Clarés de Ribota, unitaria.

15. Teodora del Cura. — Santa Cruz de Grío, unitaria.

16. Josefa Arias Díaz. — Talamantes, unitaria.

17. Josefa Larumbe Tomás. — Lucena de Jalón, unitaria.

18. Angeles Sorribas. — Sofuentes (Sos), unitaria.

19. Aurea Asunción Gil Pardo. — Villa'ba de Perejil, unitaria.

20. Luisa Faixanet. — Undués Pintano, unitaria.

21. Plácida Orleáns Cuello. — Valpalmas, unitaria.

22. Alicia Gil. — Nuévalos, unitaria.

23. Valentina Molinero. — Lagata, unitaria.

24. Maria Vicente Guillén. — Navardún, unitaria.

25. Constantina Moliner. — Moyuela, unitaria.

26. Vienta E. del Río Velilla. — Moyuela, párvulos.

27. Margarita Royo Cintora. — Moneva, párvulos.

28. Deogracias Bobadilla Viturín. — Ejea de los Caballeros (licencia trimestral).

29. Catalina Fernández Cáceres. — Mequinenza, sección graduada.

30. Esperanza Blanco de Dios. — Monterde, unitaria.

31. Catalina Carrascho Palacín. — Cubel, unitaria.

32. Josefa Pino Tormo. — Campillo de Aragón, unitaria.

33. Escolástica Gómez. — Cabola fuente, unitaria.

34. M.^a Pilar López Gómez. — Gallocanta, unitaria.

35. Gregoria Martínez Pérez. — Longás, unitaria.

36. Ba'tasara Cruz García. — Undués de Lerda, unitaria.

37. M.^a María Gutiérrez Morano. — Escó, unitaria.

38. M.^a Teresa Abrij Vicente. — Casas de Esper, mixta.

39. Antonia Casas Riesco. — Barués, mixta.

40. Gervasia Marín Gil. — L'umes, mixta.

41. M.^a Concepción Agudo Ramón. — Assoveral, mixta.

42. M.^a Carmen Fondewilla Pellegrero. — Lacasta, unitaria.

Zaragoza, 16 de febrero de 1944. — El Jefe de la Sección Administrativa, León Allona.

Núm. 835

Jefatura Agronómica de Zaragoza

CIRCULAR

Relaciones de superficies sembradas de cereales.

El Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, en circular de 7 del mes en curso, ordena lo siguiente:

1.º En un plazo máximo de veinte días remitirán las Juntas Agrícolas locales a esta Jefatura Provincial una relación detallada, acompañada de una copia de los agricultores de cada término municipal, con indicación del número de hectáreas sembradas de trigo que cada uno de ellos tiene señaladas con carácter obligatorio por dicha Junta.

Al confeccionar tal relación se deberán tener presentes las observaciones siguientes:

a) Los agricultores que tengan sembradas de trigo más hectáreas que aquellas que les han sido asignadas por la Junta Local Agrícola figurarán en dicha relación solamente con el número de hectáreas que estaban obligados a sembrar, de acuerdo con la distribución efectuada por dicha Junta. El exceso de superficie sembrada se consignará en la casilla de observaciones, y en ningún caso se tendrá en cuenta este número de hectáreas en la fijación del cupo de entrega forzosa de trigo que deba corresponderles.

b) Los agricultores que por cualquier causa no hayan podido sembrar de trigo el número de hectáreas que les fueron asignadas figurarán en la relación con el número de ellas que realmente cultiven de dicho cereal, debiendo indicarse en la casilla de observaciones el número de hectáreas de trigo que les faltan y el total de las que cultiven de cebada, centeno y vayan a cultivar de maíz.

Los agricultores a quienes la Junta Local haya señalado menos de dos hectáreas de cultivo de trigo no figurarán en la relación antes indicada individualmente, debiendo incluirse a todos ellos en un solo grupo, que se denominará "pequeños cultivadores", con indicación total de hectáreas de trigo que cultivan. Se acompañará a la indicada relación una nota en que consten los nombres de todos los pequeños

agricultores que no figuran individualmente en ella.

2.º Ordena también el Ilmo. Sr. Director general de Agricultura que, caso de no cumplir las Juntas Agrícolas locales cuanto se indica, y dentro del plazo fijado, serán propuestas al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia las correspondientes enérgicas sanciones para castigar a aquellas Juntas que se muestren negligentes.

3.º Por último, se advierte a las Juntas Agrícolas locales que la confección y envío de las relaciones de agricultores será requisito indispensable para que las mencionadas Juntas puedan hacer uso del recurso de alzada contra un cupo excesivo de entrega de trigo, recurso que les reconoce el párrafo tercero del artículo 2.º de la circular número 425 de la Comisaría General de Abastecimientos, y, desde luego, no será informado por las Juntas Agrícolas ningún recurso de un término municipal en que su Junta local haya omitido el envío de la correspondiente relación de cultivadores.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" para conocimiento de los Ayuntamientos y su más puntual cumplimiento.

Zaragoza, 15 de febrero de 1944. — El Ingeniero-Jefe, Domingo Rueda y Marín.

Núm. 843

Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza

Obra Nacional de Protección a los Huérfanos
de la Revolución y de la Guerra

CIRCULAR

Siendo varias las Alcaldías y Delegaciones Locales de «Auxilio Social» que no han devuelto cumplimentadas las nóminas de pensiones concedidas a los huérfanos de la revolución y de la guerra correspondientes al mes de diciembre, se les advierte que se corregirá al mes de diciembre, se les advierte que se corregirá con la imposición de multas a aquellas que no las hayan remitido de forma que obren en poder de esta Junta antes del día 24 del corriente mes.

Dado el trastorno que para la buena marcha de este importante servicio supone el retraso en la devolución de las nóminas mensuales, la Junta se halla dispuesta a proceder en este particular con el mayor rigor, confiando en que el celo de los señores Alcaldes y Delegados locales de «Auxilio Social» le evitará hacer uso de medidas encaminadas a corregir tales demoras.

Lo que se hace público para general conocimiento y para su cumplimiento por los interesados.

Zaragoza, 19 de febrero de 1944. — El Gobernador civil Presidente, Eduardo Baeza.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 846

Audiencia Provincial de Zaragoza

En los expedientes seguidos con los números y contra los encartados que a continuación se expresan se ha acordado por este Tribunal en esta fecha que, por haber sido sobreseídos los mismos, como comprendidos en el artículo 8.º de la Ley de

19 de febrero de 1942, dichos encartados han recobrado la libre disposición de sus bienes, teniendo por levantados sin más requisitos cuantos embargos y medidas precautorias se practicaron en dichos expedientes:

Relación que se cita

- 5.361. Jerónimo Ramos Colás, vecino de Cimballa.
5.362. Pedro Roy Ramos, de id.
4.271. Antonio Azpericueta Marín, de Anñón de la Cañada.
5.006. Valero Arévalo Barranco, de Viver de la Sierra.
4.859. Rufino Romero Ruiz, de Carenas.
4.857. Pablo Romero Marqués, de id.
4.855. Manuel Romero Alcalá, de id.
4.856. Ramón Romero Gil, de id.
4.828. Tomás Pérez Caro, de Villalba de Perejil.
5.357. Iñigo Lozano Pérez, de Cimballa.
5.549. Manuel Gracia Tabuena, de Albeta.
5.524. Eusebio Lacosta Rpalda, de Urriés.
5.525. Sebastián Martínez Garasa, de id.
5.535. Julián Alegria (Continente), de La Zaida.
5.282. Ramona Andreu Berné, de Luesma.
5.540. Inocencio Mombiella Sancho, de id.
5.528. Primo Sevilla Sánchez, de Urriés.
5.530. Benjamín Usón Baidrés, de id.
109. Alejandro Salinas Salvador, de Todo.
426. Fermín Joven Ramón, de Morés.
5.506. Félix Escalera Manero, de Pradilla de Ebro.
4.858. Agapito Romero Millán, de Carenas.
4.874. José María Pérez Arregui, de Olivés.
1.832. Mariano Montañés Grimal, de Paracuellos de Jiloca.
5.363. Claudio Vaquedano Pérez, de Cimballa.
5.358. Felipe Muñoz Pérez, de id.
5.334. Juan José Alonso García, de Campillo de Aragón.
5.531. Máximo Ventura Bañes, de Urriés.
5.354. Vicente González Colás, de Cimballa.
5.527. Felipe Ruiz Barba Orduña, de Urriés.
5.517. Vicente Arraiz Mendoza, de Ambell.
5.563. Francisco Puyo Casado, de Maella.
5.542. Ramón Ribera Llestá, de La Zaida.
- Y para que conste e inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. El Presidente, José Millaruelo. — El Secretario, Rafael Ayza.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 838

DONATO ROSALS (Ramón), de 47 años, casado, sastre, natural de Barcelona, vecino de Celoni, hijo de

Ramón y de Josefa, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza a fin de ingresar en prisión decretada en auto de esta fecha en méritos del sumario número 235 de 1943, sobre hurto.

Juzgados militares

Núm. 8-0

5.ª REGION MILITAR DE ZARAGOZA

SANCHEZ CAÑAS ó CANAY (Manuel), hijo de José y de Joaquina, ambos fallecidos, de 21 años de edad, soltero, de oficio cocinero, natural de El Ferrol del Caudillo, domiciliado en Zaragoza (calle de San Blas, número 14, y plazuela de la Verónica, núm. 6, 2.º), comparecerá en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el Capitán de Ingenieros D. Francisco Arroyo Frías, Juez instructor del Juzgado militar número 16, (sito en la calle Candalija, núm. 7, 1.º, Zaragoza), a responder de los cargos que se le imputan en las diligencias previas número 309 43, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será sancionado con arreglo a las penas establecidas en el Código de Justicia Militar y parándole los perjuicios a que haya lugar.

Zaragoza, dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, Francisco Arroyo Frías.

Núm. 813

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CARTAGENA

D. Manuel Gómez Novell, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de este departamento y del expediente de presunto prófugo que se instruye al inscrito marítimo de este Trozo Fernando Avenia Lahoz, núm. 81 del reemplazo de 1944;

Hago saber: Que por providencia recaída en este expediente seguido al inscrito Fernando Avenia Lahoz, hijo de Pablo y Guadalupe, natural de Zaragoza, domiciliado en esta ciudad (Muralla del Mar, núm. 15, bajo) y de oficio pescador, se llama y emplaza al mismo para que en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este edicto verifique su presentación en este juzgado en caso de encontrarse en España, y en el de noventa días si se encuentra en el extranjero.

Cartagena, doce de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Capitán Juez instructor, Samuel Gómez.

Juzgados de primera instancia

Núm. 839

JUZGADO NÚM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el núm. 418 1943 sobre estufa, contra Mateo Gili Mezquita, se cita por medio de la presente al testigo Félix de la Torre García, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de cinco días comparezca en este juzgado con objeto de prestar declaración como testigo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario: P. H., Vicente Isac.

Núm. 818

JUZGADO NUM. 1

D. Ezequiel Larraz Marcilla, Juez de primera instancia, accidental, del partido de Tarazona; Hago saber: Que D. Baltasar Jarauta Ba gorri,

promovió expediente para acreditar el dominio de tres fincas rústicas, las dos primeras sitas en término municipal de Tarazona y la última en el término de Maón, que se describen en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 3 de febrero actual.

Y se cita por segunda vez a D. Hipólito Jarauta Sánchez y se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada del referido derecho de dominio, para que, dentro del término de ciento ochenta días, contados desde el 4 de febrero corriente, comparezcan en forma ante este Juzgado alegando y probando su derecho, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Tarazona a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Ezequiel Larraz. Ante mí, Euladio Cortés.

Núm. 793

JUZGADO NUM. 2

Por el presente se interesa de los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca o captura de unos ocho o diez gitanos que al parecer se encuentran por las provincias de Zaragoza, Navarra o Huesca, capitaneados por uno llamado Ramón Orenco Giménez Narvalaz, y entre los que van tres gitanas: una, de 17 años a 19 años, complexión regular, pelo negro, estatura baja, bien parecida; otra, de 23 a 25 años, alta, de gada, morena, nariz achatada, y la tercera, de 50 a 55 años, cara ajargada, estatura regular y viste de negro, poniéndolos a todos ellos, en caso de ser habidos, a disposición del Juzgado de instrucción de Huesca. Igualmente se interesa se proceda a la busca y ocupación de los efectos siguientes sustraídos a varios vecinos de Montmesa la noche del 21 al 22 de octubre pasado: una bomba de engrase, cuatro llaves de gusano, cuarenta gallinas, un toldo de trilladora, cuarenta sacos, una fanega de cebada, ocho kilos de judías, diez kilos de lana sucia, cien kilos de patatas, una cabeza de veinte gallinas más, otras cinco llaves de gusano y dos bombas de engrase. Todos los efectos referidos, caso de ser ocupados, serán igualmente puestos a disposición de este mismo Juzgado.

Dado en Huesca a veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Isidro Lieso.—El Secretario judicial, Julián Cortés.

Núm. 849

BORJA

D. Carmelo Molins Sopeséns, Abogado y Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que luego se dirán se ha dictado una sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Borja a 1.º de febrero de 1944.—Vistos por D. Antonio Ruiz San Román, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido, estos autos de juicio declarativo de menor cuantía que en este Juzgado penden entre partes, de la una, como demandante, Ignacio Cuartero Díaz, mayor de edad, vudo, labrador y vecino de Talavera, dirigido por el Letrado D. José María Monterde y representado por el Procurador D. Ángel Nogués y López, y de la otra, como demandados, la herencia yacente

herederos desconocidos e inciertos de Juan García Berdejo, vecino que fué de Tabuena, representados por su rebeldía por los estrados del Juzgado, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando la demanda en todas sus partes debo de condenar y condeno a los demandados, la herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de Juan García Berdejo, a que satisfagan al demandante, Ignacio Cuartero Díaz, la cantidad de 4.100 pesetas, importe de los tres pagarés presentados con la demanda; el interés legal de esta cantidad del 5 por 100 desde la fecha de dichos pagarés hasta la publicación de 7 de octubre de 1939, y el del 4 por 100 desde la fecha hasta que se verifique el pago al actor, la cuantía de cuyos intereses se fijará en el periodo de ejecución de sentencia, e imponiendo a los condenados el pago de todas las costas de este procedimiento causadas y que se causen.

De no solicitarse en forma dentro de quinto día la notificación personal de esta sentencia a los demandados rebeldes, háyase en la forma prevenida en los artículos 283, 288 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando el asunto en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Ruiz." (Rebeldado).

Y para que sirva de cédula de notificación a la herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de Juan García Berdejo, e insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, excido la presente en Borja a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro. Dov fe.—Ante mí: El Secretario judicial, Carmelo Molins.

Núm. 814

ATECA

D. Manuel González-Alegre Bernardo, Juez de primera instancia de Ateca y su partido;

En virtud del presente se sacan a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de descuento, los bienes inmuebles embargados a la apremiada Rosario Muñoz Carrascal, vecina de Ariza, en expediente de apremio seguido para la exacción de las costas causadas para el cobro de multa impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Zaragoza, cuyos bienes aparecen descritos y tasados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza, fecha 11 de diciembre de 1943; fijándose para ello el día 24 de marzo próximo, a las once y media horas, en este Juzgado de primera instancia de Ateca, y con las mismas formalidades y advertencias que en dicho edicto se expresan, excepto el descuento de referencia.

Ateca, quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Manuel Alegre.—El Secretario judicial, Antonio Noguerol.

Núm 748

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Antonio Bayona de Corcuera, Juez de instrucción del partido de La Almunia de Doña Godina;

Hago saber: Que por haber sido sobreseídos los expedientes que se relacionan, por auto de esta fecha los inculpados han recobrado la libre disposición de sus bienes, y, por tanto, ha de entenderse levantados los embargos y medidas precautorias que contra los mismos se hubiesen llevado a cabo.

Relación que se cita

Núm. 2.—Vicente Sanz Monreal, vecino de Pedrola.

Núm. 3.—Angel Pérez Bondich, de Botorrita.

Núm. 6.—Tomás Urgel Urgel, de Calatorao.

Núm. 7.—Julio Arteaga Caberni, de Alagón.

Núm. 8.—Francisco Oquín Lana, de Epila.

Núm. 9.—Fulgencio Andrés Rodrigo, de Chodes

Dado en La Almunia a seis de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Antonio Bayona.—El Secretario, Luis Alvarez.

Núm. 718

TARAZONA

D. Ezequiel Larraz Marcilla, Juez accidental de primera instancia del partido de Tarazona;

Hago saber: Que D. Eugenio Gil Pernaut promovió expediente para acreditar el dominio de veintuna fincas rústicas sitas en el término municipal de Trasmoz que se describen en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 3 de enero del corriente año.

Y se cita por segunda vez a D.^a María del Pilar y D.^a María del Carmen Martínez de Velasco Lamana y D.^a Mercedes Lamana Ullate y su esposo, D. Francisco Die Díaz, y a D. Bonifacio Bozal García y sus herederos, causahabientes, y a las demás personas ignoradas y a quienes pueda perjudicar dicha inscripción, para que dentro del término de ciento ochenta días, contados desde el 4 de dicho mes de enero último, comparezcan en forma ante este Juzgado alegando y probando su derecho, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Tarazona a cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Ezequiel Larraz.—Ante mí, Eladio Cortés.

Núm, 719

TARAZONA

D. Ezequiel Larraz Marcilla, Juez accidental de primera instancia del partido de Tarazona;

Hago saber: Que D. Juan de Simón Martínez promovió expediente para acreditar el dominio de los dos inmuebles sitos en el término municipal de Vera de Moncayo que se describen en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 14 de diciembre último.

Y se cita por tercera y última vez a D.^a Emilia de Grassa y D. Isidro Lozano y a D. Emilio Grassa Ochofeco, y se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción del referido derecho de dominio, para que dentro del término de ciento ochenta días, contados desde el 15 del pasado mes de diciembre, comparezcan en forma ante este Juzgado alegando y probando su derecho, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Tarazona a cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Ezequiel Larraz.—Ante mí, Eladio Cortés.